

REPÚBLICA DE COLOMBIA



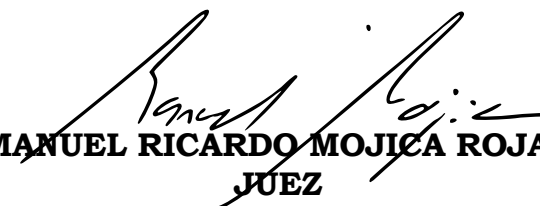
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., cinco (5) de julio de dos mil veintidós (2022)

EXP. N°2018-01539.

Agréguese a los autos la manifestación realizada por el pagador Universidad de los Andes (*Núm.03 C.M.C.*), téngase en cuenta para los efectos procesales a los que haya lugar, y pónganse en conocimiento de la parte demandante.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE LA
LOCALIDAD DE KENNEDY**
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION
DE **ESTADO N63 FIJADO HOY 6 DE JULIO DE**
2022 A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e31a6066913c955f23c69d90894a53fb1c591e864db8f015d5ef2f08752dfb6f**

Documento generado en 05/07/2022 02:32:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>